



H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Macuspana, Tabasco. 2021-2024

## DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



2022, "Año de Ricardo Flores Magón"

### TABLA DE MONTOS MODALIDADES DE COMPRAS EJERCICIO 2022 (UMAS)

#### DE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO.

#### PERIODO FEBRERO-DICIEMBRE 2022

UMA	MONTO A EJERCER UMA (VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN) DIARIOS AUTORIZADOS POR MODALIDAD	TOTAL S/N I.V.A.	I.V.A.	TOTAL CON I.V.A.	MODALIDAD DE COMPRA Y FUNDAMENTO LEGAL
96.22	164 S/INC. I.V.A.	\$15,780.08	\$2,524.81	<b>\$18,304.89</b>	<b>Compras inmediatas</b> de 01 hasta 164 veces el valor de las Unidades de Medida y Actualización, sin incluir el impuesto al valor agregado con <b>una cotización</b> , de conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Reglamento del Comité de Compras del Municipio de Macuspana, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, número 2664 de fecha 22 de enero de 2020
	407 S/INC. I.V.A.	\$39,161.54	\$6,265.84	<b>\$45,427.39</b>	<b>Compras inmediatas</b> de 165 hasta 407 veces el valor de las Unidades de Medida y Actualización, sin incluir el impuesto al valor agregado con <b>dos cotizaciones</b> , de conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Reglamento del Comité de Compras del Municipio de Macuspana, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, número 2664 de fecha 22 de enero de 2020
	1,028 S/INC. I.V.A.	\$98,914.16	\$15,826.26	<b>\$114,740.42</b>	<b>Compras inmediatas</b> de 408 hasta 1028 veces el valor de las Unidades de Medida y Actualización, sin incluir el impuesto al valor agregado con <b>tres cotizaciones</b> , de conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Reglamento del Comité de Compras del Municipio de Macuspana, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, número 2664 de fecha 22 de enero de 2020
	6,169 S/INC. I.V.A.	\$593,581.18	\$94,972.98	<b>\$688,554.16</b>	<b>Adjudicación Directa</b> de 1,029 hasta 6,169 (UMAS) Unidades de Medida y Actualización, sin incluir el impuesto al valor agregado con <b>tres cotizaciones</b> , de conformidad con lo establecido en el artículo 20, fracción III del Reglamento del Comité de Compras del Municipio de Macuspana, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, número 2664 de fecha 22 de enero de 2020
	22,981 S/INC. I.V.A.	\$2,211,231.82	\$353,797.09	<b>\$2,565,028.91</b>	<b>Simplificado Menor</b> de 6,170 hasta 22,981 (UMAS) Unidades de Medida y Actualización, sin incluir el impuesto al valor agregado de conformidad con lo establecido en el artículo 20, fracción III del Reglamento del Comité de Compras del Municipio de Macuspana, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, número 2664 de fecha 22 de enero de 2020
	63,830 S/INC. I.V.A.	\$6,141,722.60	\$982,675.61	<b>\$7,124,398.21</b>	<b>Simplificado Mayor</b> de 22,982 hasta 63830 (UMAS) Unidades de Medida y Actualización, sin incluir el impuesto al valor agregado de conformidad con lo establecido en el artículo 20, fracción IV del Reglamento del Comité de Compras del Municipio de Macuspana, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, número 2664 de fecha 22 de enero de 2020